



Al responder cite este número
UBPD-3-2023-000875

MEMORANDO

Bogotá - D.C., 20 de enero de 2023.

PARA: LUZ MARINA MONZON CIFUENTES, Directora General
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

DE: DIANA MARIA CALDAS GUALTEROS
Jefa Oficina Control Interno

ASUNTO: Informe de Gestión Oficina de Control Interno - periodo 12 de noviembre a 30 de diciembre de 2022

Dra. Luz Marina, cordial saludo.

El Artículo 9º de la Ley 87 de 1993¹, define la Oficina de Control Interno –OCI como *“uno de los componentes del Sistema de Control Interno, del nivel directivo, encargado de medir la eficiencia, eficacia, economía de los demás controles, asesorando a la Alta Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la evaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos”*

El Decreto 648 de 2017 en el artículo 2.2.21.5.3 determina los roles que desarrollan las oficinas de control interno, a saber: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención; evaluación de la gestión del riesgo; evaluación y seguimiento; y relación con entes externos de control. Así mismo, la UBPD, mediante Decreto 1393 del 02 de agosto de 2018², definió las funciones para la Oficina de Control Interno.

A la fecha, la Oficina de Control Interno cuenta con siete (7) servidorxs de planta, para el cumplimiento de sus funciones:

¹ *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”*

² *“Por el cual se establece la estructura interna de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado y se determinan las funciones de sus dependencias”.*



Al responder cite este número
UBPD-3-2023-000875

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	FORMACIÓN	POSESIÓN
Diana María Caldas Gualteros	Jefe de Oficina de unidad especial	Administradora Pública	23/11/2022
Luz Yamile Aya Corba	Experto Técnico	Administradora Pública	10/12/2018
Gina Paola Dueñas Barbosa	Experto Técnico	Contadora Publica	11/12/2018
Carlos Andrés Rico Reina	Experto Técnico	Ingeniero de Sistemas	04/12/2019
Ingrid Lorena Torres Navarrete	Experto Técnico	Abogada	01/03/2022
Lina Yamile Ruiz Rivas	Técnico de Unidad Especial	Tecnóloga en Gestión Documental	18/02/2020
Helen Kimberly Orjuela Moreno	Técnico de Unidad Especial	Técnica en Sistema y Técnica en Contabilidad	14/02/2022

Por otra parte, el Artículo 13 de la Ley 87 de 1993, establece que los organismos y entidades del Estado, en sus diferentes órdenes y niveles, deben establecer un Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, de acuerdo con la naturaleza de las funciones propias de la organización. En concordancia con lo anterior, el artículo 2.2.21.1.5 del Decreto 1083 de 2015³, dispone que las entidades y organismos del Estado están obligadas a establecer un Comité Institucional de Coordinación de Control Interno como órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos de control interno.

En cumplimiento del anterior mandato, la Directora General de la Unidad, mediante la Resolución 056 de 12 de febrero de 2019⁴, integró el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno como un órgano de asesoría y decisión en los asuntos de control interno de la Unidad como responsable y facilitador, hace parte de las instancias de articulación para el funcionamiento armónico del Sistema de Control Interno.

³ Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

⁴ “Por la cual se integra y se adopta la reglamentación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armando (UBPD)”.



Al responder cite este número
UBPD-3-2023-000875

Mediante la Resolución 610 de 18 de junio de 2020, se modificó el Artículo 3º, de la Resolución 056 de 2019, ajustando la integración de los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y designando a la Oficina Asesora de Planeación para consolidar la información del Plan de Acción para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno - MECI de la Entidad, a partir de la información suministrada por los líderes de cada componente del MECI y por las diferentes líneas de defensa establecidas en el Modelo. Así mismo, deberá consolidar la información sobre la administración de riesgos suministrada por cada uno de los responsables de los diferentes tipos de riesgo en la Entidad.

Posteriormente, por medio de la Resolución 431 de 28 de abril de 2022, se modificaron las funciones del Comité Institucional y algunos aspectos de su reglamento para hacerlo más eficiente, efectivo y expedito; propendiendo al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la UBPD.

En el Plan Anual de Auditorías y Seguimientos, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y publicado en el sitio web de la Unidad, se planificaron todas las actividades de la Oficina de Control Interno en el año 2022, cuya consulta se puede hacer a través del siguiente link:

Versión Plan anual de Auditorías y Seguimientos 2021	Enlace de Acceso
V1	https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2022/01/PlanAnualAuditoriasSeguimientosOCI_2022_V1_26012022-1.pdf

A continuación, se relacionan las principales actividades llevadas a cabo, en el periodo objeto de reporte (12 de noviembre a 31 de diciembre de 2022).

En lo que corresponde al rol de liderazgo estratégico, se convocó a un (1) Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el cual, sumado a los 5 Comités, llevados a cabo del 01 de enero al 11 de noviembre de 2022, permitieron el desarrollo de un total de 6 sesiones. Es importante destacar la importancia que para la UBPD, en cabeza de la Dirección General como representante del Sistema de Control Interno, y presidenta del Comité, se le da a esta instancia de coordinación, la cual dinamiza y permite hacer un seguimiento permanente al Sistema.



Al responder cite este número
UBPD-3-2023-000875

COMITÉ	TIPO	FECHA	DECISIONES
1	Ordinario	7/12/2022	Se generaron compromisos frente a los seguimientos a los siguientes temas: implementación del Sistema de Información Misional (SIM) - Contrato No. 181 de 202, Gobierno de Datos - Contrato No. 229 de 2021 (Subdirección de Gestión de la Información) y presentación del Plan de mejoramiento frente al riesgo de gestión materializado estos serán revisados en el próximo Comité.

Frente a los distintos informes, emitidos por la Oficina de Control Interno, es importante precisar que, para su elaboración, se siguió el procedimiento de “**Seguimiento y Evaluación**” y de “**Auditoría**”, documentado en el Sistema de Gestión de la Unidad, en la siguiente ruta

https://drive.google.com/drive/folders/1qeQ9d0QiPC8Zm5IGP4ueai_jEviwGIP0?usp=sharing

En desarrollo del rol de **Seguimiento y Evaluación**, la OCI, verifica la gestión a través de los procesos de la UBPD y el cumplimiento de los mismos; este rol se desarrolla a través de seguimientos y de auditorías independientes, las cuales han sido previamente definidas en el Plan Anual de Auditorías y Seguimientos – PAAS 2022, o aquellos que de manera directa requiere la Dirección General o el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

En desarrollo de este rol, la OCI genera informes dirigidos a los líderes de procesos, a la alta dirección, así como al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con el fin de socializar los resultados y contribuir en la mejora de los procesos y por ende de la gestión institucional.

Adicionalmente, la OCI mantiene un especial seguimiento a los informes de ley y a los requerimientos de entes de control, con el fin de que los mismos se respondan cumpliendo los criterios de calidad, completitud y oportunidad.



Al responder cite este número
UBPD-3-2023-000875

Durante lo corrido del año, la Oficina de Control Interno realizó diferentes seguimientos que han sido comunicados, publicados y presentados ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, a fin de que se adopten las acciones de mejora o correctivos, que los líderes de proceso consideren necesarios, teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas por esta Oficina. Estos seguimientos también están publicados en el sitio web de la UBPD.

Los informes elaborados por la Oficina de Control Interno se encuentran archivados en el *drive* de la Unidad para consulta de los miembros del Comité en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1AI5CfqZosqWAtXsbLxjH2lihOEZ_bIET?usp=sharing

A continuación, me permito relacionar los informes que en el rol de “**Seguimiento y Evaluación**”, la Oficina de Control ha emitido durante el periodo objeto del presente informe, los cuales se encuentran publicados en el sitio web de la entidad, en la ruta Transparencia/Planeación:

#	INFORMES PRESENTADOS	OBJETIVO	A QUIEN VA DIRIGIDO	ENLACE OCI	ENLACE PÁGINA WEB	RADICADO
1	Informe de Gestión de la Oficina de Control Interno del 1º de enero a 11 de noviembre de 2022	Presentar las actividades y gestión de la Oficina de Control Interno correspondientes al 1 de enero a 11 de noviembre de 2022	Directora General; Miembros Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	https://drive.google.com/drive/folders/19f0f7Zhjl-2WpCIVM9rZPmBdMjuuXfq6?usp=share_link	https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2022/11/InformeGestionOCI_01012022_11112022-1-comprimido.pdf	UBPD-3-2022-016494
2	Informe de Seguimiento Plan de Acción III trimestre de 2022.	Realizar seguimiento y evaluación a las actividades e	Jefa Oficina Asesora de Planeación	https://drive.google.com/drive/folders/19z9jPVMnR9-	https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/upl	UBPD-3-2022-017436



Al responder cite este número
UBPD-3-2023-000875

#	INFORMES PRESENTADOS	OBJETIVO	A QUIEN VA DIRIGIDO	ENLACE OCI	ENLACE PÁGINA WEB	RADICADO
		indicadores del Plan de Acción 2022 de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado – UBPD, que son consolidados y reportados por la Oficina Asesora de Planeación-OAP.		oiJd1f2OHPjAjyf6iG2ga?usp=share_link	oads/2022/11/InformePlanAccionIII Trimestre 2022.pdf	
3	Informe de seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST-2022.	Realizar seguimiento y evaluación al cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la UBPD, de conformidad con la Resolución 0312 del 13	Subdirectora de Gestión Humana. Secretaria General. Subdirectora Administrativa y Financiera.	https://drive.google.com/drive/folders/1OrQwgpytEYXqxjVhYeKs6xLdhici8qwy?usp=share_link		UBPD-3-2022-018196



Al responder cite este número
UBPD-3-2023-000875

#	INFORMES PRESENTADOS	OBJETIVO	A QUIEN VA DIRIGIDO	ENLACE OCI	ENLACE PÁGINA WEB	RADICADO
		de febrero de 2019.				
4	Informe Arqueo y cierre de Caja Menor – vigencia 2022	informar el cierre de caja menor, verificando la información recibida y la información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera Nación SIIF 1, a fin de determinar que la misma refleja la realidad financiera del manejo de la Caja Menor de la Unidad.	Directora General	https://drive.google.com/drive/folders/1VoNB5M_m_-6H5IYEjvNYGoDzYQYcTo35?usp=share_link		UBPD-3-2023-000113

En lo que hace referencia a la **Auditoría Interna**, ésta se entiende como, una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la Entidad; que ayuda a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno. (Instituto de Auditores Internos Manual Técnico del MECI Pág. 98).

En el año 2022, se adelantaron las siguientes Auditorías Internas:



Al responder cite este número
UBPD-3-2023-000875

Auditoría	Objetivo	Estado
Convenios de Asociación e Interadministrativos	Evaluar y verificar, el proceso de Gestión de los Convenios de Asociación e Interadministrativos de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) para las vigencias 2019, 2020 y 2021, en aspectos estratégicos de tipo: Legal, Financiero, Alineación con Planes Estratégicos, Seguridad de la Información y demás aspectos que resulten significativos, con el fin de establecer dificultades, resultados y el real impacto en la misión de la (UBPD).	Se inició la Auditoría el 17 de febrero de 2022 y se emitió el Informe Final de Auditoría el día 29 de julio de 2022 UBPD-3-2022-010808 y el Informe Ejecutivo el día 1º de agosto de 2022, mediante Memorando UBPD-3-2022-010892.
Auditoría Comisiones de Servicios y Desplazamientos.	Evaluar la gestión integral del procedimiento de Comisiones de Servicios y Desplazamientos y todas las actividades necesarias para realizar el trámite de reconocimiento, pago de Viáticos y Gastos de Desplazamiento al interior o exterior del país en la Unidad de Búsqueda de personas dadas por Desaparecidas, para la vigencia 2021 y a 30 de junio de 2022.	Se inició la Auditoría el 15 de julio de 2022 y se emitió el Informe Final de Auditoría el día 21 de diciembre de 2022 con radicado UBPD-3-2022-018760 y el Informe Ejecutivo el día 28 de diciembre de 2022, mediante radicado UBPD-3-2022-019144

La Auditoría del proceso de Comisiones y Desplazamientos culminó con la reunión de cierre y la entrega del informe final el día 21 de diciembre; los aspectos más relevantes fueron comunicados a la Dirección General en el Informe Ejecutivo radicado el 28 de diciembre de 2022.

La Oficina realizó el seguimiento al autocontrol y autoevaluación a los planes de mejoramiento vigentes a la fecha, como resultado de las acciones de seguimiento y auditorías llevadas a cabo por la OCI:

#	Plan de Mejoramiento	Fuente	Tema
1	Plan de Mejoramiento de Gestión Humana	Auditorías: Vinculación, Política de Cuidado, Despliegue Territorial y Respuestas Brindadas.	Se encuentran en ejecución las acciones de mejora producto del informe de seguimiento y evaluación de SG-SST de la vigencia 2021.



Al responder cite este número
UBPD-3-2023-000875

#	Plan de Mejoramiento	Fuente	Tema
		Seguimiento: Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Auditoría Incapacidades	Adicionalmente, se encuentra en revisión a las acciones de mejora y los análisis de causa raíz producto del informe de auditoría externa de primera parte del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) Estándar: Resolución 0312 de 2019. Las Actividades que se encuentran pendientes tienen como fecha de finalización 31/12/2022.
2	Plan de Mejoramiento de Inversión en Tecnología	Auditoría Inversión en Tecnología	El Plan de Mejoramiento suscrito por la SGTT, al corte del 07 de octubre de 2022, donde, se debe reportar el avance del quinto seguimiento, de 17 Acciones de Mejora suscritas, 7 se encuentran abiertas o en gestión oportuna, 6 vencidas y 4 finalizadas y el plan tiene como fecha máxima para el 20 de diciembre de 2022.
3	Plan de Mejoramiento SIM	Memorando UBPD-3-2022-007828 del 1º de junio de 2022, de Dirección General y la Oficina Asesora Jurídica.	Objetivo: Acciones encaminadas a tomar los correctivos desde una mirada integral y con la anuencia de todas las dependencias que correspondan, dadas sus funciones misionales. Fecha de Aprobación: 01 de julio de 2022. 03 de junio de 2022 al 30 de diciembre de 2022. 3 Acciones de Mejora se encuentran vencidas y 6 abiertas sin gestión, los responsables de reporte (SGIB y la OTIC) solicitaron aplazamiento para el reporte, donde, la OCI aprobó la prórroga para el 07 de noviembre de 2022 con corte al 31 de octubre de 2022.
4	Plan de Mejoramiento de Respuestas brindadas por la UBPD/	Auditoría Respuestas brindadas por la UBPD/ Despliegue territorial	Este plan está en II versión la cual fue aprobada en el mes de mayo de tienen como fecha de finalización 31 de diciembre de 2022.



Al responder cite este número
UBPD-3-2023-000875

#	Plan de Mejoramiento	Fuente	Tema
	Despliegue territorial		
5	Plan de Mejoramiento de Convenios Interadministrativos, de Asociación y Contratos bajo modalidad de "Contratación Régimen Especial".	Auditoría a los Convenios Interadministrativos, de Asociación y Contratos bajo modalidad de "Contratación Régimen Especial"	El plan fue entregado por la SG y SGTT el 12 de agosto de 2022 mediante memorando UBPD-3-2022-011692, se realizó retroalimentación mediante correo electrónico del 25 de agosto. El 5 de septiembre de 2022, fue aprobado el Plan de Mejoramiento.
6	Estrategia "Acciones Concretas"	Memorando UBPD-3-2022-011049 del 02 de agosto de 2022 y UBPD-3-2022-011752 del 16 de agosto de 2022.	Componentes: 38 acciones concretas suscritas SIM: 18 acciones concretas suscritas con corte de finalización del Contrato No. 0181 de 2021 (31/10/2022) y de entrega o puesta en marcha del SIM. Gobierno de Datos: 6 acciones concretas suscritas con corte de finalización del Contrato No. 0229 de 2021 (30/09/2022), vencidas al 04/11/2022. Plataforma Publica: 4 acciones concretas suscritas, 2 al corte del 30/09/2022 vencidas, 1 al 31/12/2022 y 1 al 09 de septiembre de 2022. Analítica de Datos: 5 acciones concretas suscritas con corte al 31/12/2022. Capítulo Especial: 5 acciones concretas suscritas, con cortes al 31/08/2022 finalizada, 2 permanente e inmediato vencidas y al 26/11/2022 abierta. próximo reporte solicitado por la OCI, 18 de noviembre de 2022.

De otra parte, en su **rol de Asesoría**, la Oficina de Control Interno, durante el periodo objeto del presente informe, participó en los Comités de Contratación, Conciliación, Gestión, Sostenibilidad Financiera, Ejecutivo de Dirección en calidad de invitada, con voz, pero sin voto. En su participación se han hecho las consideraciones consideradas a lugar, con el fin de aportar en una toma de decisiones con la debida evidencia y la mitigación de posibles riesgos; así mismo,



**Al responder cite este número
UBPD-3-2023-000875**

con el propósito de aportar en la adecuada administración de los riesgos, la gestión por procesos y la búsqueda del cumplimiento de las metas institucionales, guardando su independencia.

Igualmente, en el marco del rol de Asesoría la Oficina de Control Interno ha revisado los distintos proyectos de tecnología y sistemas de información. En particular frente al proyecto del Sistema de Información Misional – SIM, se solicitó al Ingeniero Oscar Javier Suárez, hacer el reporte de avance al Plan de Mejoramiento (Plan de Acción I - 2022) 112022: seguimiento con corte al 30 de noviembre de 2022 y con fecha de entrega programada para el 07 de diciembre de 2022.

Así mismo, la entrega del Informe detallado de avance con corte al 30 de noviembre, donde, se registren las actividades de entrega, recepción y el estado de los hitos 4A y 4B, así como las acciones post- contractuales en curso. Con respecto a la respuesta dada por el área, la OCI analizó la información y procedió a remitir las consideraciones a la misma mediante correo de fecha 20 de diciembre de 2022.

En cuanto a la relación con entes externos de control, la Oficina de Control Interno le corresponde asesorar a las dependencias de la Unidad en la adopción de acciones de mejoramiento recomendadas por los entes de control, apoyar en la interlocución de la Unidad durante las visitas que realicen a la UBPD los órganos de control, coordinar y consolidar las respuestas a los requerimientos presentados por los organismos de control respecto de la gestión de la UBPD, y remitirlos a la Oficina Asesora Jurídica para su revisión, antes de la firma y respuesta oficial por parte del área competente.

Actualmente, la OCI, atiende los lineamientos establecidos en la Circular 033 expedida por la Subdirección Administrativa y Financiera para la gestión de solicitudes de entes externos de control.

Como una buena práctica en materia de control, la OCI en la última semana de diciembre, estructuró el memorando con “ORIENTACIONES PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMES A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA -CGR”; el cual fue expedido por la Directora General, mediante memorando UBPD-3-2023-000250 de fecha 5 de enero de 2023. Dentro del rol de seguimiento y del rol de relación con entes externos de control, la OCI monitorea y genera las alertas tempranas a los responsables de rendir la información, para que se cumplan con las orientaciones impartidas y con los términos establecidos, evitando incumplimientos y posibles sanciones al Representante Legal.



Al responder cite este número
UBPD-3-2023-000875

A continuación, me permito informar las respuestas a los organismos de control que han sido coordinadas, consolidadas y revisadas por la Oficina de Control Interno, durante el periodo 12 de noviembre al 31 de diciembre de 2022:

Radicado de Solicitud	Fecha Radicado de Solicitud	Entidad	Asunto	Radicado de respuesta	Fecha Respuesta
UBPD-2-2022-005981	23/11/2022	Senado de la República	Rad. UBPD-2-2022-005981 Derecho de Petición Presupuestal formulado con fundamento en el artículo 258 de la Ley 5 de 1992. Senador Wilson Arias.	UBPD-1-2022-012726	13/12/2022
UBPD-2-2022-006133	1/12/2022	Concejo de Bogotá	Radicado 2022EE18282 Radicado UBPD-2-2022-006133 Derecho de petición. Información respecto a la desaparición de personas. Concejal LUIS CARLOS LEAL ANGARITA.	UBPD-1-2022-012851	16/12/2022
2021EE0031000	1/12/2022	Contraloría General de República	Solicitud de Información Contractual y Presupuestal Regionalizado Noviembre	UBPD-1-2022-012571	7/12/2022
UBPD-2-2022-006150	2/12/2022	Senado de la República	Rad. MFCM-214-2022 y UBPD-2-2022-006150 Solicitud de información sobre exhumaciones UBPD. Senadora Maria Fernanda Cabal	UBPD-1-2022-012888	16/12/2022
UBPD-2-2022-006288	14/12/2022	Procuraduría General de la Nación Regional Sucre	Rad. UBPD-2-2022-006288 Procuraduría Regional Sucre. Gestión en la Garantía de los derechos de las víctimas.	UBPD-1-2022-013132	22/12/2022
UBPD-2-2022-006299	14/12/2022	Contraloría General	Oficio 2022EE0223540C13	En curso. Se debe	En curso



Al responder cite este número
UBPD-3-2023-000875

		de la República	Rad. UBPD-2-2022-006299 Contraloría General de la República. Solicitud de contratación efectuada durante la vigencia 2022.	dar respuest a 30 de enero	
UBPD-2-2022-006305	15/12/2022	Senado de la República	Oficio MFCM-221-2022 Rad. UBPD-2-2022-006305.Solicitud de información sobre si la UBDP ha buscado la colaboración de desmovilizados de procesos anteriores al Acuerdo de La Habana de 2016. Senadora María Fernanda Cabal.	UBPD-1-2022-013254	28/12/2022
UBPD-2-2022-006228	9/12/2022	Procuraduría General de la Nación	UBPD-2-2022-006228 Ajustes de información al puntaje de auditoria Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública - ITA-2022.JAHVPGN-Resultados ITA 2072. Procuraduría	UBPD-1-2022-013145	21/12/2022
UBPD-2-2022-006376	20/12/2022	Senado de la República	UBPD-2-2022-006376 Solicitud de información por la Senadora Maria Fernanda Cabal sobre procesos de exhumación desde el año 2018 al presente.	UBPD-1-2023-000044	3/1/2023
UBPD-2-2022-006529	29/12/2022	Procuraduría General de la Nación	Recomendaciones de la PGN a la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, en el marco del Cuarto Informe sobre el estado de avance en la implementación del Acuerdo de Paz, periodo abril 2021 - marzo 2022.	En curso. Se debe dar respuest a el 27 de enero.	En curso



Al responder cite este número
UBPD-3-2023-000875

2021EE00310 00	1/12/2022	Contraloría General de República	Información mensual contractual y presupuestal regionalizada Diciembre 2022.	En curso. Se debe dar respuesta el 27 de enero	En curso
-------------------	-----------	----------------------------------	--	--	----------

Las respuestas brindadas por la UBPD a los organismos de control en la vigencia 2022, se encuentran archivadas en el *drive* de la Unidad, para consulta de los miembros del Comité a través del siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/17gzDUS3PCUc_VmRafDX3bAKFVQ4aG3uT?usp=share_link

De igual manera, durante el año 2022, la Oficina de Control Interno ha realizado la revisión y validación de los distintos informes de rendición de cuentas a la Contraloría General de la República, que relaciono a continuación:

Informe de rendición de la cuenta	Periodicidad	Link de publicación
Gestión Contractual	Mensual:	Enero:
	Enero:	https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2022/02/certificado_21626_20220131-1-1.pdf
	14/02/2022	Febrero:
	Febrero:	https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2022/03/certificado_21626_20220228-1.pdf
	11/03/2022	Abril:
	Marzo:	https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2022/05/certificado_21626_20220430-1-1.pdf
	8/04/2022	Mayo:
	Abril:	https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2022/06/certificado_Contractual-21626_20220531_1.pdf
	13/05/2022	Junio:
	Mayo:	https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2022/07/Gestion-contractual-certificado_21626_20220630_1.pdf
	14/06/2022	Julio:
	Junio:	
15/07/2022		
Julio:		
12/08/2022		
Agosto:		
14/09/2022		
Septiembre:		
14/10/2022		
Octubre:		
17/11/2022		



Al responder cite este número
UBPD-3-2023-000875

Informe de rendición de la cuenta	Periodicidad	Link de publicación
	Noviembre: 16/12/2022 Diciembre: se responde el 27 de enero de 2023	https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2022/08/certificado_21626_20220731-1-Gestioncontractual.pdf Agosto: https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2022/09/certificado_21626_20220831-1-Gestion.pdf Septiembre: https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2022/10/Contractual_certificado_21626_20220930_1.pdf Octubre: https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2022/11/certificado_21626_20221031-1-1.pdf Noviembre: https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2022/12/21626_Certificado-1.pdf
Obras Civiles inconclusas o sin uso	Mensual: Enero: 08/02/2022 Febrero: 07/03/2022 Marzo: 8/04/2022 Abril: 13/05/2022 Mayo: 14/06/2022 Junio: 15/07/2022 Julio: 12/08/2022 Agosto: 14/09/2022 Septiembre: 14/10/2022 Octubre: 09/11/2022 Noviembre:09/12/2022 Diciembre: 13/1/2023	Enero: https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2022/02/certificado_21626_20220131-1.pdf Febrero: https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2022/03/certificado_21626_20220228.pdf Abril: https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2022/05/certificado_21626_20220430-1.pdf Mayo: https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2022/06/certificado_21626_20220531-1.pdf Junio: https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2022/07/Obras-certificado_21626_20220630_1.pdf Julio: https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2022/08/certificado_21626_20220731-1Obrasc.pdf Agosto:



Al responder cite este número
UBPD-3-2023-000875

Informe de rendición de la cuenta	Periodicidad	Link de publicación
		https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2022/09/certificado_21626_20220831_1.pdf Septiembre: https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2022/10/Obras-Civiles_certificado_21626_20220930_1.pdf Octubre: https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2022/11/certificado_21626_20221031_1.pdf Noviembre: https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2022/12/21626_Certificado-SIRECI-Obras-Noviembre-de-2022-1.pdf Diciembre: https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2023/01/21626_Certificado-2.pdf
Cuentas o Informe Anual Consolidado	Anual: Febrero: 08/02/2022	Febrero: https://drive.google.com/drive/folders/1AvHUtTLIDYAD OzV-6H42tv_9x_Fx9400?usp=sharing
Informe Posconflicto	Semestral: 01/02/2022 11/07/2022	Febrero: https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2022/02/certificado_21626_20211231_6.pdf Julio: https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2022/07/certificado_21626_20220630_6-Posconflicto.pdf
PLAN DE MEJORAMIENTO	Semestral: 27/01/2022 01/07/2022	Enero: https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2022/01/UBPD-CERTIFICADO.pdf Julio: https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2022/08/Certificacio%CC%81n_PM_CGR-1.pdf
Delitos Contra la Administración Pública	Semestral: 06/01/2022 06/07/2022	Enero: https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2022/01/certificado_21626_20211231_6-1.pdf Julio:



Al responder cite este número
UBPD-3-2023-000875

Informe de rendición de la cuenta	Periodicidad	Link de publicación
		https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2022/07/certificado_21626_20220630-6-Delitos-contra-administracion-publica.pdf
Acción de Repetición	Semestral: 06/01/2022 06/07/2022	Enero: https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2022/01/certificado_21626_20211231-6-2.pdf Julio: https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2022/07/certificado_21626_20220630-6-Accion-de-repeticion.pdf

En cumplimiento de la Resolución REG-ORG 0762-2020 de 2 de junio de 2020, y como desarrollo del seguimiento permanente a los recursos públicos y el ejercicio de la vigilancia y control fiscal concomitante y preventivo de la Contraloría General de la República, se remitió la siguiente información a través del SFTP dispuesto con el ente de control:

Solicitud y/o Reporte	Organismo de Control	Fecha respuesta y/o reporte	Responsable	Estado
Información Circular 09 de 2020: Solicitud De Acceso A Fuentes De Información En Tiempo Real	CGR	15/12/2022 Cumplido por correo a elvia.otero@contraloria.gov.co	OTIC	Información cargada y actualizada
Nombre del archivo				
CGR_SISTEMA DE INFORMACION_SIGEP NOMINA (excel)				
Modelo Certificado de control y validación de la información UBPD (pdf)				
ACTIVOS_31 octubre 2020.xlsx				
BALANCE DE COMPROBACIÓN (excel)				
Certificación información software de inventarios (pdf)				



Al responder cite este número
UBPD-3-2023-000875

Información de Contratos y/o Convenios Celebrados Directamente, Convenios y Contratos Interadministrativos, Contrato Derivados de acuerdo con los parámetros fijados en la Ley de Garantías, información la cual debe ser transmitida diariamente por el STPF, Circular No. 005, 24 de noviembre de 2021	CGR	Actividad permanente	SG	
Información precontractual y contractual referente a los actos administrativos de apertura de los procesos de selección objetiva y contratos y/o convenios interadministrativos y/o de asociación dentro de los 3 días siguientes a su expedición a través SFTP, Rad. 2021 EE0135382 del 20 de agosto de 2021.	CGR	Actividad permanente	SG	

En desarrollo del fomento de la cultura del autocontrol, la OCI, diseñó para los meses de noviembre y diciembre, 2 tips; el tip del mes de noviembre, se relacionó con la gestión del riesgo; y el del mes de diciembre, con deber de entrega de información para el desarrollo de las actividades de auditoría.

Noviembre:

FOMENTO DE LA CULTURA DEL AUTOCONTROL

Gestión del Riesgo

 UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

Dentro del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y el esquema de roles y responsabilidades que lo acompaña (Esquema de líneas de defensa), le corresponde a la Oficina de Control Interno, como 3ª Línea de Defensa, proporcionar información sobre la efectividad del Sistema de Control Interno, a través de un enfoque basado en riesgos.

Política de administración de riesgos: La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado (UBPD) se encuentra comprometida con el fortalecimiento de la cultura de la prevención. Por lo tanto, dentro de su Sistema de Gestión, se identifican y gestionan los riesgos institucionales que puedan afectar: el cumplimiento del mandato legal, la integralidad en el cumplimiento de la misión, el carácter humanitario y extrajudicial, los principios rectores para la búsqueda de personas desaparecidas, el manejo eficiente y transparente de los recursos, la construcción de relaciones de confianza, y la satisfacción de los derechos a la verdad y a la reparación de las víctimas, como aporte a la construcción de paz en el marco del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

Riesgo: efecto que se causa sobre los objetivos de las entidades, debido a eventos potenciales.


Riesgo de Corrupción: posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

Riesgo de Seguridad de la Información: posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información.

Exente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 3 – Departamento Administrativo de la Función Pública
<https://www.funcionpublica.gov.co/consultar/ver?idoc=634163781164904241&id=para%20la%20administraci%C3%B3n%20del%20riesgo%20y%20el%20dise%C3%B1o%20de%20control%20interno%20de%20entidades%20p%C3%BAblicas%20-%20Documento%20de%20-%202020.pdf&id=634163781164904241&id=para>
246510484a8779c1611247032238adcc6ad8-1ae
Política riesgos de Compensación UBPD: https://drive.google.com/file/d/1DpU_M9u1T01u_gm18_DaG12C1u7k2u6t3/view

UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO
Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO - UBPD

Diciembre:

 **Fomento de la cultura de Autocontrol**

¿Sabías que... existe un deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de las oficinas de control interno?

Todos los servidores responsables de la información requerida por la oficina de control interno deberán facilitar el acceso y el suministro de información confiable y oportuna: con ello, facilitas el debido ejercicio de nuestras funciones.

Recuerda que, contar con la información necesaria, nos permite desempeñar el rol de evaluación y seguimiento: eje fundamental para determinar el correcto funcionamiento del Sistema de Control Interno.

¡El Sistema es responsabilidad de todos!

Artículo 151ª. Decreto 409 de 2020.

Con el fin del mes de diciembre se da cumplimiento a las actividades de fomento de la cultura del autocontrol programadas para el 2022. Es de destacar que esta actividad, se cumplió con el apoyo de la Oficina de Comunicaciones y Pedagogía,

Carrera 13 No. 27 - 90 (+571) 3770607 Bogotá
www.ubpdbusquedadesaparecidos.co / servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co



Al responder cite este número
UBPD-3-2023-000875

publicando mensajes en los boletines internos. A partir del mes de enero luego de las directrices impartidas, el Tip de Autocontrol es compartido, de manera masiva, a través del correo de control interno denominado como controlinterno@ubpdbusquedadesaparecidos.co

Las actividades desarrolladas por la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2022, fueron posibles gracias al respaldo y reconocimiento de la Dirección General, del equipo directivo y de los líderes de procesos de la UBPD, frente al papel que cumple la Oficina de Control Interno. Los informes generados en desarrollo de los seguimientos y auditorías independientes siempre están orientados a generar un valor agregado a la gestión, a fortalecer la administración del riesgo y a la mejora de los procesos de la Unidad, en pro de alcanzar los resultados en su gestión y del cumplimiento de su mandato.

Cordial saludo,

DIANA MARIA CALDAS GUALTEROS
Jefa Oficina Control Interno
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Con copia: SERGIO LEONARDO CARRILLO AMAYA / OAP; MARIA PAULA MOJICA JAIMES / DG; YOHANA KATERINE GUIZA ARDILA / OGC; WENDY NICOLE PADILLA SANCHEZ / OACP; ANGIE DAYANNA TRUJILLO ANNEAR / SGT; IVONNE JOHANNA CASTRO NEIZA / OAJ; WENDY PAOLA MENDEZ LOZANO / GITGC; YINA ALEJANDRA FONSECA GOMEZ / OTIC

Proyectó: LINA YAMILE RUIZ RIVAS / OCI

Revisó: DIANA MARIA CALDAS GUALTEROS / OCI